

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 024 de 2020

Proceso: Sesión ordinaria de Consejo de Carrera- Periodo académico 2020-3.

Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo de Carrera de Ingeniería Eléctrica	Hora de Inicio: 14:06 horas.
---	------------------------------

Motivo y/o Evento: Consejo de Carrera N° 024 de 2020.	Hora de finalización: 16:48 horas.
---	------------------------------------

Lugar: Conferencia Virtual Plataforma meet: meet.google.com/mzx-batz-vsk	Fecha: 15 de Diciembre 2020
--	-----------------------------

Participantes	Nombre	Cargo Representante	Firma
	Adriana Marcela Vega Escobar	Presidente Consejo de Carrera	ORIGINAL FIRMADO
	Herbert Enrique Rojas Cubides	Básicas de Ingeniería	
	Adolfo Andrés Jaramillo Matta	Ingeniería Aplicada	
	Jaime Hernando Peña Rodríguez	Complementarias	
	Roberto Manuel Poveda	Ciencias Básicas	
	Diego Alejandro Villagrán	Representante Estudiantil	
	Jimer Alexander Cubides	Representante Estudiantil suplente	

Elaboró: Leidy Pérez B.	Visto Bueno del Acta: Adolfo Jaramillo Matta.
--------------------------------	--

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVOS:

REALIZAR LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE CARRERA, CON EL FIN DE TRATAR CASOS DE ESTUDIANTES Y OTROS CASOS.

ORDEN DEL DÍA:

Tabla de Contenido

2. CASOS ESTUDIANTES 4

2.1. El estudiante Cristian Fernando Martínez Polo, código 20141007080, solicita cambio de objetivos de la modalidad de grado pasantía, la cual obtuvo visto bueno en el acta N° 021 de 29 de octubre 2019 y con aprobación prórroga hasta el día el día 03 de mayo 2021 de acuerdo a lo decidido en acta N° 021 de fecha 3 de noviembre 2020. El cambio de título y objetivos es presentada debido al cierre temporal de las instalaciones de la Corporación Maloka por motivos de la pandemia por coronavirus y a la imposibilidad de realizar las actividades presenciales. Anexa oficio avalado por el docente director interno y externo. A continuación la propuesta de cambio:..... 4

3. SOLICITUD APROBACIÓN DE MODALIDAD 6

3.1. MODALIDAD DE GRADO MONOGRAFIA 6

3.1.1. Los estudiantes Juan Sebastian Camen Gonzales, código 20132007016 y Paula Camila Arévalo Rivera, código 20141007039, solicitan la aprobación de la modalidad de grado monografía titulada” Estudio técnico y económico para el suministro de energía de la Universidad Distrital” y la autorización e inscripción del espacio académico Proyecto de grado II. La propuesta cuenta con el aval de los docentes como directora la ingeniera Adriana Marcela Vega y como codirector el ingeniero Álvaro Espinel Ortega. 6

3.1.2. La estudiante María Camila Herrera Briñez, código 20151007098 solicita la aprobación de la modalidad de grado monografía titulada “Formulación y comparación de cinco métodos para el análisis de flujo de potencia en sistemas de distribución AC en el software MATLAB”. La propuesta cuenta con el aval del docente Oscar Danilo Montoya..... 6

3.2. MODALIDAD DE GRADO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO 7

3.2.1. Los estudiantes Diego Alejandro Loaiza Oviedo, código 20062007012 y Gabriel Ernesto Cárdenas Losada, código 2008200706, solicitan la aprobación de la modalidad de grado emprendimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

académica titulada “Plan De Negocios Para La Creación De La Empresa Electrogadi S.A.S”, y la ratificación como director del docente Jaime Hernando Peña. Los estudiantes tienen inscrito el espacio proyecto de grado II. 7

4. Concepto Unidad de Investigación.....	8
5. Caso pendiente Consejo 023-2021, Solicitud Designación Docente Evaluador.....	8
5.1. La estudiante Tays Estefanía Gutiérrez Castro, código 20141007072, solicita asignación de evaluador bajo la modalidad de producción académica titulada “Bess classification in levels of adoption of distributed energy resources (der) with focus on transformation elements”, cuyo director interno es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo.....	8
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.....	8
6.1. Solicitud Concepto Consejo De Facultad.....	8
6.2. Condiciones De La Modalidad De Grado Pasantía.....	9
6.3. Proposiciones Modalidades De Grado Y Nota Final Espacios Académicos Relacionados Con La Modalidad. 11	
6.4. Reunión Final Año 2020 Subcomité De Acreditación.....	11

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Verificación del Quórum.

Siendo las 14:00 horas del 15 de diciembre 2020, se reúnen los miembros del Consejo de Carrera mediante conferencia virtual para realizar sesión ordinaria del consejo de carrera N° 024 de 2020, una vez verificada la asistencia se inicia la sesión.

Para la presente reunión se tiene como invitado al docente Alexander Alarcón.

DESARROLLO:

DECISIONES Y CONCLUSIONES

2. CASOS ESTUDIANTES

2.1. El estudiante Cristian Fernando Martínez Polo, código 20141007080, solicita cambio de objetivos de la modalidad de grado pasantía, la cual obtuvo visto bueno en el acta N° 021 de 29 de octubre 2019 y con aprobación prórroga hasta el día el día 03 de mayo 2021 de acuerdo a lo decidido en acta N° 021 de fecha 3 de noviembre 2020. El cambio de título y objetivos es presentada debido al cierre temporal de las instalaciones de la Corporación Maloka por motivos de la pandemia por coronavirus y a la imposibilidad de realizar las actividades presenciales. Anexa oficio avalado por el docente director interno y externo. A continuación la propuesta de cambio:

Objetivos	Antes	Ahora
Objetivo Principal	Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el laboratorio de alta tensión del centro interactivo Maloka, con el propósito de poner a punto los módulos que allí se disponen.	Proponer un plan de mantenimiento preventivo y correctivo en el laboratorio de alta tensión del centro interactivo Maloka, buscando la puesta a punto de los módulos que allí se disponen.
Objetivo específico 1	Diagnosticar los elementos, materiales y/o sistemas que conforman cada uno de los módulos del laboratorio de alta tensión, incluyendo el generador de impulsos de	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	tensión, la jaula de Faraday, el generador de Van der Graaf y el sistema de puesta a tierra del espacio físico dispuesto.	SE MANTIENE IGUAL
Objetivo específico 2	Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en el laboratorio de alta tensión, a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico.	Formular acciones de mantenimiento en el laboratorio de alta tensión, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el diagnóstico, la normatividad vigente, los tiempos de ejecución probables y el esquema de operación de la Corporación Maloka.
Objetivo específico 3	Actualizar y/o construir documentos técnicos que describan la conformación, uso y operación de los equipos y sistemas que conforman el laboratorio de alta tensión.	SE MANTIENE IGUAL

Respuesta: El Consejo de carrera aprueba el cambio de objetivos de la pasantía con visto bueno en el acta N° 021 de fecha 03 de noviembre 2019 y con aprobación prórroga hasta el día el día 03 de mayo 2021 de acuerdo a lo decidido en acta N° 021 de fecha 3 de noviembre 2020.

Es preciso informar que la aprobación de cambio Objetivos obedece a justificación y avales dados por el docente director interno, el ingeniero Herbert Enrique Rojas y el director externo, el ingeniero Hernando Javier Mayans Yances.

Espacio en blanco dejado de manera intencional.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. SOLICITUD APROBACIÓN DE MODALIDAD

3.1. MODALIDAD DE GRADO MONOGRAFIA

3.1.1. Los estudiantes Juan Sebastian Camen Gonzales, código 20132007016 y Paula Camila Arévalo Rivera, código 20141007039, solicitan la aprobación de la modalidad de grado monografía titulada “Estudio técnico y económico para el suministro de energía de la Universidad Distrital” y la autorización e inscripción del espacio académico Proyecto de grado II. La propuesta cuenta con el aval de los docentes como directora la ingeniera Adriana Marcela Vega y como codirector el ingeniero Álvaro Espinel Ortega.

Respuesta: El Consejo de Carrera aprueba la modalidad de grado monografía, la inscripción del espacio académico Proyecto de grado II y ratifica como directora a la ingeniera Adriana Marcela Vega.

Por último, se les recuerda que para el reporte de la nota del espacio académico Proyecto de grado II deben haber socializado el desarrollo de su monografía, por ello deben legalizar todo lo pertinente a la modalidad antes del 05 de marzo 2021, de lo contrario la nota del espacio académico Proyecto de grado II para el periodo 2020-3 será de 0.0.

3.1.2. La estudiante María Camila Herrera Briñez, código 20151007098 solicita la aprobación de la modalidad de grado monografía titulada “Formulación y comparación de cinco métodos para el análisis de flujo de potencia en sistemas de distribución AC en el software MATLAB”. La propuesta cuenta con el aval del docente Oscar Danilo Montoya.

Respuesta: El Consejo de Carrera aprobó la modalidad de grado monografía y ratificó como director al docente Oscar Danilo Montoya.

Por último, se le recuerda que para el reporte de la nota del espacio académico Proyecto de grado II debe haber socializado el desarrollo de su monografía, por ello debe legalizar todo lo pertinente a la modalidad antes del 05 de marzo 2021, de lo contrario la nota del espacio académico Proyecto de grado II para el periodo 2020-3 será de 0.0.

Espacio en blanco dejado de manera intencional.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3.2. MODALIDAD DE GRADO PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

3.2.1. Los estudiantes Diego Alejandro Loaiza Oviedo, código 20062007012 y Gabriel Ernesto Cárdenas Losada, código 2008200706, solicitan la aprobación de la modalidad de grado emprendimiento académica titulada “Plan De Negocios Para La Creación De La Empresa Electrogadi S.A.S”, y la ratificación como director del docente Jaime Hernando Peña. Los estudiantes tienen inscrito el espacio proyecto de grado II.

Respuesta: El Consejo de Carrera aprueba la modalidad de grado proyecto de emprendimiento y ratifica como director al docente Jaime Hernando Peña Rodríguez.

Por último, se les recuerda que para el reporte de la nota del espacio académico Proyecto de grado II deben haber socializado el desarrollo de su plan de negocios, por ello deben legalizar todo lo pertinente a la modalidad antes del 05 de marzo 2021, de lo contrario la nota del espacio académico Proyecto de grado II para el periodo 2020-3 será de 0.0.

3.3. MODALIDAD DE GRADO PASANTIA

3.1.1. El estudiante José Angel Carreño Esguerra, código, solicita aprobación modalidad de grado pasantía titulada “Evaluación De Alternativas De Mejora En La Calidad De Servicio En Los Circuitos Pasquilla Y Tiguaque Dentro Del Plan De Mantenimiento Preventivo 2021 De La Zona Sureste Unidad Operativa Bogotá Mt/Bt “, y la autorización e inscripción del espacio académico Proyecto de grado II. La propuesta cuenta con el aval de los docentes como directora la ingeniera Adriana Marcela Vega y como codirector el ingeniero Álvaro Espinel Ortega.

La pasantía se va a desarrollar en la empresa Enel Codensa S.A ESP con el apoyo como directora externa de la ingeniera María Teresa Gómez Flórez.

Respuesta: Por lo anterior, y de acuerdo a su solicitud, se informa que el Consejo de Carrera autoriza la inscripción del espacio académico: proyecto de grado II, que su pasantía inicia oficialmente para la Universidad a partir del día 15 de diciembre 2020 y que desde el inicio oficial de la pasantía hasta la terminación de su contrato debe cumplir mínimo con 384 horas, según lo estipulado en el acuerdo 038 de 2015. Cabe resaltar que a partir del 15 de diciembre 2020, la duración mínima de 384 horas deben cumplirse en un tiempo no mayor a seis (6) meses calendario (Artículo 4º, Acuerdo N° 038 de 2015).

Se le recuerda que, según las fechas del calendario académico actual, a partir de la inscripción del espacio académico Proyecto de grado II usted cuenta con fecha límite del día 05 de marzo 2021 para finalizar y socializar la modalidad de grado en mención, de lo contrario la nota del espacio académico Proyecto de grado II para el periodo 2020-3 será de 0.0.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Por último, de acuerdo a la carta con visto de la empresa se constata que la modalidad se va a desarrollar mediante teletrabajo o modalidad virtual, por lo tanto, es responsabilidad del estudiante y de la empresa seguir este protocolo.

4. Concepto Unidad de Investigación

La Coordinación informa que la Unidad de investigación remitió concepto respecto a consulta solicitada mediante acta 023 de fecha 01 de diciembre 2021 sobre la formalidad de indexación de la revista “International Journal of Mechanical and Production Engineering Research and Development”. De acuerdo al concepto, la revista se encuentra homologada por Minciencia con el ISSN impreso.

El Consejo de Carrera se da por enterado y agradece la colaboración en el concepto solicitado.

5. Caso pendiente Consejo 023-2021, Solicitud Designación Docente Evaluador

5.1. La estudiante Tays Estefanía Gutiérrez Castro, código 20141007072, solicita asignación de evaluador bajo la modalidad de producción académica titulada “Bess classification in levels of adoption of distributed energy resources (der) with focus on transformation elements”, cuyo director interno es el ingeniero Edwin Rivas Trujillo.

Respuesta: El Consejo de Carrera decide posponer la respuesta, hasta tanto se realice la consulta respectiva al Consejo de Facultad para la modalidad de grado producción académica.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1. Solicitud Concepto Consejo De Facultad

El Consejo de Carrera mediante sesión de fecha 15 de diciembre, acta 024, solicita la valiosa colaboración en un concepto al Consejo de Facultad con respecto a la modalidad de grado producción académica en relación al caso que se describe a continuación:

- En fecha 07 de julio 2020, acta 011, por solicitud de la estudiante y aval del director, el Consejo de Carrera concedió visto bueno de la modalidad de producción académica a la estudiante Tays Estefanía Gutiérrez Castro, código 20141007072 y la ratificación como director al docente Edwin Rivas Trujillo.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- La estudiante hizo entrega del artículo y soportes para la aprobación de la modalidad al Consejo de Carrera, pero se evidencia que la fecha de recibido del artículo en la revista fue Junio 09 del 2020 y aceptado el día 29 de Junio 2020.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la fecha de aceptación del artículo es previa a la fecha de aprobación de la modalidad por parte del Consejo de Carrera, solicitamos al Consejo de Facultad aclaración a lo que respecta a lo contemplado en el acuerdo 038 de 2015, artículo 32, parágrafo segundo.

6.2. Condiciones De La Modalidad De Grado: Pasantía

El Consejo de Carrera define las siguientes condiciones para realizar modalidad de grado pasantía:

1. Radicación de solicitud de pasantía

Radical la solicitud de pasantía ante la Coordinación y el Consejo de Carrera para la autorización e inscripción del espacio académico (Proyecto de grado II, Trabajo de grado I y II), bajo la modalidad de grado pasantía. Para esto se debe cumplir con los requisitos estipulados en el acuerdo 038 de 2015 artículo 5:

- Haber aprobado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios.
- Presentar la solicitud de inscripción
- Presentar la propuesta de pasantía avalada por un docente de la Universidad.
- Presentar el acuerdo de voluntad, convenio o contrato debidamente avalado por la Unidad de extensión de la Facultad (o quien haya sido delegado para cumplir dicha función). Debidamente firmado por las partes.
- Presentar la carta de la entidad que designa el profesional responsable del acompañamiento de la pasantía.

Tener en cuenta:

- Previo a la solicitud de pasantía ante la Coordinación y el Consejo de Carrera, el estudiante debe haber realizado el procedimiento pertinente en la oficina de pasantías (Preguntar por dicho procedimiento en la oficina de pasantías).
- La pasantía inicia formalmente una vez el Consejo de Carrera aprueba la autorización e inscripción del espacio académico bajo modalidad de grado pasantía.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

2. Entrega de Acta de Inicio.

- El estudiante tiene quince días calendario para entregar el acta de inicio de la pasantía ante el Consejo de Carrera. (La fecha debe ser posterior a la aprobación por parte del Consejo de Carrera en ningún caso puede ser anterior).
- La duración de la pasantía debe estar acorde con lo fijado en el contrato, acuerdo de voluntad o convenio con el tiempo fijado de duración en el mismo y de acuerdo a lo señalado en el artículo 4 del acuerdo 038 de 2015 “... *la pasantía tendrá una duración mínima de 384 horas que deben cumplirse en un tiempo no mayor a seis (6) meses...*”

Nota: La coordinación realizará verificación mensual con la oficina de pasantías para saber cuáles estudiantes han iniciado su modalidad de pasantía, controlando que radiquen a tiempo su modalidad.

3. Entrega de Acta de Finalización.

Una vez finaliza la pasantía, el estudiante debe entregar un acta de finalización, con visto bueno y firma del docente director y del director externo, donde se evidencie el avance de su pasantía, cumplimiento de actividades y cumplimiento de las 384 horas en un periodo máximo de seis meses a partir de la fecha del acta del Consejo de Carrera.

4. Suspensión plazos de pasantía.

Solamente por situación de fuerza mayor, para ello se requiere oficio con visto bueno por los directores interno- externo.

Nota: Cualquier modificación adicional que se relacione con la pasantía como cambio de título, de objetivos, directores, etc, deben tener el aval del Consejo de carrera.

Otras Consideraciones:

- Se recibirán solicitudes de autorización e inscripción de espacios académicos y aprobación propuesta de pasantía a más tardar la semana cuatro (4) del inicio de cada período académico. Esto, con el fin que los estudiantes puedan terminar la modalidad en los tiempos estipulados.
- La duración de la pasantía se inicia desde el momento que el Consejo de carrera aprueba la modalidad de grado: pasantía. la Coordinación remitirá oficio al estudiante con las condiciones, con copia director interno y externo.
- “*El estudiante tendrá un año, para presentar la propuesta, desarrollar y socializar los resultados de su trabajo de grado; contados a partir de la aprobación del trabajo de grado por parte del Consejo de Proyecto curricular*”. (Acuerdo 031 de 2015, Artículo18).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- La cantidad mínima de 384 horas estipuladas en esta modalidad, se deben desarrollar en la empresa y en máximo seis (6) meses. Dicho conteo de horas únicamente puede iniciar una vez se aprueba la modalidad de grado por parte del Consejo de Carrera.

Las condiciones estipuladas por el Consejo de carrera del Proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica deben cumplirse en su totalidad.

Por último, como parte de los procesos de mejora se redactaron las condiciones de la modalidad de grado pasantía, sin embargo, el Consejo de Carrera puede realizar ajustes o complementar en Consejos posteriores lo realizado hasta el momento. Lo anterior, dada la importancia de mejora continua en nuestros procesos académicos, en este caso en particular lo concerniente a la modalidad de grado: Pasantía.

6.3. Proposiciones Modalidades De Grado Y Nota Final Espacios Académicos Relacionados Con La Modalidad.

Las modalidades de trabajo de grado empiezan a partir en el momento en el cual son avaladas y aprobadas en un acta de Consejo Curricular. Para ello, el estudiante debe ser notificado en acta del aval de su modalidad y aprobación de la inscripción del espacio académico respectivo (Proyecto de grado I, trabajo de grado I o trabajo de grado II).

Es importante que los estudiantes tengan en cuenta que en el momento de radicar la propuesta también están solicitando la inscripción de uno o dos espacios académicos (Proyecto de grado I y/o II y Trabajo de grado I y/o II). Por lo anterior, cuando finalice el semestre el estudiante debe haber entregado el producto de la modalidad aprobada y haberlo socializado. Deben radicar el trabajo final con suficiente anterioridad a la finalización del semestre, dado que los docentes evaluadores tienen un término de quince días hábiles para revisar un documento y posteriormente se requiere un tiempo para realizar el proceso de socialización. Por ello, en caso que no se hallan realizado todos los procesos (Entrega de producto de la modalidad y socialización) al momento de cerrar el semestre, la nota definitiva de los espacios académicos inscritos (Proyecto de grado I y/o II y Trabajo de grado I y/o II) será de 0.0.

El Consejo de Carrera solicita que de ser posible, la Coordinación remita un correo recordatorio a los estudiantes que tienen inscritos los espacios académicos en mención en cada período académico con los lineamientos descritos.

6.4. Reunión Final Año 2020 Subcomité De Acreditación.

La docente Adriana Marcela Vega informa la necesidad de realizar una reunión final en el año 2020 con los docentes de planta del Proyecto Curricular con el fin de informar sobre el proceso que se va a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

adelantar de autoevaluación en el periodo académico 2021-1, teniendo en cuenta la sugerencia del subcomité de Acreditación y Autoevaluación del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica.

El docente Jorge Alexander Alarcón, coordinador subcomité de Acreditación y Autoevaluación del Proyecto Curricular, informa que se realizaron consultas al comité de Acreditación de la Facultad (CAFI), los cuales recomendaron definir un cronograma de Autoevaluación, dicho cronograma fue realizado en la última reunión sostenida por el subcomité, de acuerdo a ello, el docente socializa el cronograma propuesto para dicho proceso.

Señala la importancia de realizar una reunión con los docentes, con el fin de indicar el plan de trabajo, actividades y las fechas definidas para el proceso e indica que realizaron una revisión de los resultados de la última autoevaluación así como una clasificación por factor.

Por último, informa que se debe realizar un proceso de sensibilización con la comunidad académica, pero para ello, cada uno de los docentes encargados de cada factor con el apoyo de monitores elaboraremos material (Videos, banner, boletines, etc).

De acuerdo a lo anterior, la docente Adriana Marcela Vega informa que la Coordinación realizará la invitación a una reunión final del año 2020 de Acreditación y Autoevaluación para día lunes 21 de diciembre 2020 de 9:00 a 11:00 horas, con el fin de socializar temas relacionados con la autoevaluación y el plan de acción a desarrollar por cada factor.

Se cierra sesión a las 16:48 horas.

Espacio en blanco dejado de manera intencional.